



ANUNCIO del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), relativo a licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de explotación ganadera de gallinas reproductoras solicitada por D. José Carlos Mir Canales.

Solicitada por D. José Carlos Mir Canales, licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de explotación ganadera de gallinas reproductoras en polígono 4, parcela 637 de Fraga (Huesca), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Fraga, 17 de febrero de 2017.— El Alcalde Presidente, Miguel Luis Lapeña Cregenzan.